



Se ha recibido en este Servicio Jurídico solicitud de informe en relación con el Proyecto de Decreto a propuesta de esta Consejería de Economía y Hacienda, por el que regula la gestión de los créditos presupuestarios del ejercicio 2022 afectados por la reestructuración de Consejerías aprobada mediante Decreto 1/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León.

El Proyecto de Decreto tiene por objeto establecer la regulación en la gestión económica y presupuestaria derivada de la nueva reestructuración de las Consejerías provocada por el citado Decreto 1/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, al no coincidir la clasificación orgánica del presupuesto para 2022, con la organización administrativa de la Comunidad Autónoma posterior al 19 de abril del presente año.

La habilitación normativa viene motivada por la Disposición Final Segunda del Decreto 1/2022, y se efectúa en cumplimiento de una de las funciones que legalmente reserva la Ley 2/2006, de la Hacienda del Sector Público de Castilla y León en su artículo 14, cuando determina como propia del titular de la Consejería de Hacienda (hoy Economía y Hacienda) la competencia de *“velar por la ejecución de los presupuestos generales de la Comunidad, la efectividad de sus derechos económicos y el cumplimiento de las disposiciones de carácter económico y financiero”*, para ser elevada como competencia propia de la Junta de Castilla y León, de aprobación reglamentaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/2006.

En cuanto al contenido del Proyecto, resulta congruente y necesario con la nueva organización administrativa resultante del citado Decreto de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y en consecuencia se emite **informe favorable** al Proyecto referido.

En Valladolid, a la fecha de la firma

LA LETRADA